

- Supervisión para la realización del estudio en profundidad, para analizar la posible afección, a *Araucaria heterophylla*, durante la excavación, al sistema radicular. Deberá diseñarse la asistencia de personal experto en el equipo de obra que compruebe fehacientemente e in situ cuáles son los efectos posibles que pudieran dañar las raíces y corregirlos sobre la marcha para evitar el aprovechamiento del individuo.

- Control y seguimiento en la redacción del PLAN GESTOR DE RESIDUOS. Abarca a todos los residuos que pudieran generarse durante los trabajos de ejecución de obra (RCDs, RNP y RP). El cumplimiento de lo estipulado en las normas sectoriales de residuos, no exime de cumplir algunos principios básicos en la preocupación de hacer cada día más adecuado el espacio de obra, construcciones más sostenibles.

- Control y seguimiento en el Proyecto de Construcción respecto a la conservación de suelo. La conservación de este recurso limitado siempre será una obligación ambiental que no requiere ni siquiera un gasto o una inversión atribuible al proyecto. En realidad, se trataría de buenas prácticas ambientales que, dado que se gana espacio para señalarlo como verde en el entorno de la edificación, puede incluirse conservarse para su aplicación en ese espacio.

- **Durante la Fase de Construcción:**

La vigilancia se basa en el control de la correcta ejecución de la obra, es decir, comprobando que ésta se realiza aplicando las medidas preventivas y correctoras señaladas en este documento, y procurando subsanar los posibles impactos que surjan de manera imprevisible.

Las actividades y afecciones bajo control se recogen en los siguientes apartados:

Protección Atmosférica:

Las acciones que se deberán vigilar y que se encuentran relacionadas con la calidad del aire son:

- Supervisión de las obras y las consecuencias del viento sobre la calidad atmosférica.
- Control de las operaciones de riego en todas las zonas desprovistas de vegetación incluidas dentro del perímetro de actividad de obra (2 riegos diarios, uno por la mañana y otro a primeras horas de la tarde, mediante camión cuba).

Objetivo Indicador Frecuencia Valor umbral medición

Evitar la producción Presencia de polvo Semanal en invierno Presencia ostensible de polvo. en el entorno y en la y diaria en verano. de polvo en vegetación próxima. vegetación.

Observación visual.

Se vigilará que el movimiento de la maquinaria de transporte de materiales se realiza cubriendo con malla toda la superficie de material transportado. En épocas de sequía, coincidentes con periodos altos de movimiento de tierras, se realizará un control más exhaustivo respecto a la cantidad de los citados riegos.

Para cumplimiento de la Legislación vigente en materia de emisión de gases y contaminantes a la atmósfera, se reglarán todos los motores de la maquinaria y vehículos de carga. Igualmente se dotarán, por parte de los organismos competentes, de silenciadores efectivos homologados, cumpliendo toda la maquinaria las Directivas 86/622/CEE y 95/27/CEE. Se deberá realizar un control, revisión y puesta a punto, con una frecuencia trimestral de todos los motores de la maquinaria utilizada en las obras. Se exigirá por parte del equipo de Seguimiento y Control, el estricto cumplimiento de lo establecido por la Dirección General de Tráfico en lo referente a la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) cuidando de no sobrepasar en ningún caso la fecha límite establecida para cada vehículo.

Objetivo	Mantenimiento de la maquinaria según la legislación vigente.
Indicador	Documentación Técnica de Maquinaria. I.T.V.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Valor umbral	Los establecidos en las Directivas 86/622/CEE y 95/27/CEE.

Respecto a los umbrales de emisión de ruidos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en el momento de acometer las obras.

- Respecto a los umbrales de contaminación lumínica. El Ayuntamiento, velará porque se cumplan las prescripciones de la Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA y la normativa al respecto de la Ciudad Autónoma. Hidrología:
- Durante el tiempo que duren las obras, se vigilará que no se produzca ningún tipo de vertido accidental.
- Control de la calidad del agua y del sistema de saneamiento y evacuación de aguas.
- Control sobre el proceso constructivo de la red de pluviales.

Referente a estos casos, se deberá dar prioridad, a la vigilancia y control en el desarrollo de las actuaciones de saneamiento, red de pluviales.

Suelos:

- Control del decapado de la tierra vegetal (suelo), así como del acopio de la misma.